

## **ACTA NÚMERO 11-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del **DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 11-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 10-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Solicitudes Varias
- 7º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 8º. Elecciones
- 9º. Nombramientos
- 10º. Audiencias

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 10-2015**

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 10-2015 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

- 3.1 **De Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero.**

Informa que hoy es el día Internacional del Riñón y ésta Facultad tiene un rol importante en este sentido, ya que la Facultad es experta en la parte analítica, en la parte de seguimiento fármaco-terapéutico y en programas de salud preventiva.

**Junta Directiva se da por enterada**

- 3.2 **Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce nota de referencia Ref. No.F.068.03.2015, firmada por Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en la que hace referencia a lo acordado en Acta de Junta Directiva No. 08-2015, Punto TERCERO, Inciso 3.1 de sesión celebrada el 19 de febrero 2015. Informa que procedió a comunicarse con la

Dra. Hada Alvarado, Directora de Escuela de Química Farmacéutica de esta Unidad Académica, y se procedió a elaborar el nombramiento de las profesionales por ella propuestas, para que representen a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Comisión Organizadora del I Congreso Centroamericano de Productos Naturales Medicinales, organizado por la Facultad de Biología, Química y Farmacia de la Universidad Galileo, presidido por la Dra. Ana Lucía Valle. Adjunta nota dirigida a Dra. Ana Lucía Valle donde nombra como representantes de esta Facultad a Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta y Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, ambas de la Escuela de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce nota de Ref. CMA-032-2015, de fecha 09 de marzo de 2015, firmado por Licda. Lilia María Zea Díaz, con visto bueno de Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en la que hace referencia a la nota F.JD.382.03.2015. Expone que el lugar auditado de Daniel Pérez, de Café Internet ubicado dentro de las instalaciones de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-; hace las recomendaciones necesarias para los aspectos de mejora. Presenta las recomendaciones en dos incisos y cinco sub incisos, indicando además que el laboratorio está a las órdenes para cualquier otra duda o recomendación que sea necesaria y esperan contar con una comunicación adecuada para poder trabajar buscando siempre el bienestar de los estudiantes.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** trasladar la información a los interesados y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ.

**3.2.3** Se conoce nota de Ref. LCAFCCQQ/0039/2015, de fecha 27 de febrero de 2015, firmado por Licda. Lilia María Zea Díaz, con visto bueno de Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa Laboratorio de Control Microbiológico de alimentos, en la que reporta resultados de auditoría realizada en el puesto de Carolina Barrios, ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11 –AEQ-, la cual tiene una calificación de 83 puntos, que lo ubica en nivel aceptable. También reporta que el análisis microbiológico de una muestra de choco-banano con manía, resultó satisfactorio para el grupo coliforme y para *E. coli*.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce nota de referencia of.18.03.2015, de fecha 05 de marzo 2015, firmada por Dra. Edna Luz Velásquez E. Médica Clínica Ocupacional, con visto bueno de M.Sc. Carolina Guzmán Q. Coordinadora Nacional Programa SALTRA/USAC, en la que informan que se ha implementado un programa de charlas informativas sobre Salud ocupacional, las cuales se realizan como parte del programa de la Clínica Ocupacional, el tercer jueves de cada mes, en el Auditorium del antiguo Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Departamento de Toxicología, en horario de 11:00 a

12:00 horas. Solicitan colaboración para hacer extensiva invitación al personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que labora en la ciudad universitaria. El tema que se expondrá el día jueves 19 de marzo del presente mes es sobre “El trabajo y la Salud” que será impartido por el Dr. Mynor Mejía Andrade; Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**Junta Directiva acuerda**, darse por enterada y divulgar esta información a la comunidad universitaria

**3.2.5** Se conoce nota sin referencia, de fecha 05 de marzo de 2015, firmada por Diana Archila, Secretaría de Actividades Culturales, R.P. y Divulgación, AEQ 2014-2015, en la que hace referencia a la solicitud de informe de actividades desarrolladas durante la bienvenida a los estudiantes de primer ingreso 2015, que hiciera esta Junta Directiva. Presenta el informe en cinco incisos, indicando que básicamente consistió en ejercicios aeróbicos, recorrido por diversos puntos de la Facultad, rally de obstáculos de lodo, la “típica” mojada, presentación de reyes feos, palabras de bienvenida y refacción. Las dos primeras actividades estuvieron dirigidas por el Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” y supervisada por los integrantes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6 Seguimiento a Solicitud para dejar sin efecto parte del Punto SEXTO, inciso 6.8 del Acta No. 29-2014, con relación a concurso de oposición de IIQB-CEDE-CECON.**

Se conoce memorial recibido en fecha 27 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, bajo la dirección y procuración del abogado Mario Roberto Illescas Aguirre, con lugar para recibir notificaciones en la Vía 5, número 3-65 de la zona 4, oficina número 36, tercer nivel Condominio El Ángel; en donde según lo expuesto piden, literalmente: “1. Que se agregue a sus antecedentes el presente memorial: 2. Que se tenga como nuestro abogado director y procurador en el presente asunto al profesional del derecho que nos auxilia y se toma nota del lugar que señalamos para recibir notificaciones; 3. Que, en los términos señalados, se tenga por expuesto el agravio que nos ha hecho la Junta Directiva el cual está contenido en los Puntos SEXTO, INCISO 6.8 DEL Acta No.29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de agosto de 2014 y SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014; 3. Que, en su sesión más próxima, se dicte resolución mediante la cual acuerde: I. Dejar sin efecto ni valor legal de los Puntos SEXTO, Inciso 6.8 DEL Acta No.29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de agosto de 2014 y SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad

de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014, las oraciones que, en su orden, dicen: “ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NO TOMARÁ EN CUENTA TODOS AQUELLOS PLANTEAMIENTOS INFUNDADOS NI DE CARÁCTER PERSONAL QUE VAYAN EN DETRIMENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS Y DE RESPETO HACIA CUALQUIER MIEMBRO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, VERTIDOS POR EL JURADO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES IIQB-CEDE-CECON, POR IMPROCEDENTES.” “POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LA LICDA. AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY, PRESIDENTA Y LICDA. CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA CORTEZ DÁVILA, SECRETARIA DEL JURADO DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES TITULARES IIQB-CEDE-CECON, NO PLANTEAR SOLICITUDES A ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, LAS CUALES SE BASEN EN “RUMORES DE CORREDOR” II. Notifíquese.”

**Junta Directiva acuerda:**

Dar por recibido el memorial recibido en fecha 27 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, bajo la dirección y procuración del abogado Mario Roberto Illescas Aguirre.

Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir opinión con relación a lo expuesto por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Violeta Cortéz Dávila, referente en forma específica a que si este Órgano de Dirección cometió algún tipo de agravio en contra de dichas Profesionales, según lo acordado en Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de agosto de 2014 y Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 33-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 04 de septiembre de 2014.” Se Adjunta Memorial el cual consta de ocho (8) folios.

Al respecto se conoce Opinión No. DAJ 012-2015 de fecha 10 de marzo 2015, firmada por el Lic. René Jeréz Chacón, Asesor Jurídico, con visto bueno de Dr. José Francisco de Mata Vela, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, en respuesta al oficio Referencia No.F.JD.227.02.2015, en relación a lo expuesto por la Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, referente en forma específica que si este Órgano de Dirección cometió algún tipo de agravio en contra de dichas profesionales, según lo acordado en el Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de agosto de 2014, y Punto SEPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 33-2014 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 04 de septiembre de 2014. Del análisis del expediente se concluye que las frases contenidas en las referidas resoluciones, que las Licenciadas Aura Lissette Madariaga Monroy y Licda. Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, consideran les

causan agravios, pueden considerarse como las mismas interesadas lo indican en su memorial, una reacción negativa de Junta Directiva, ante una solicitud que evidentemente no faltó el respeto a los miembros de esa Unidad Académica. Sin embargo es importante resaltar que por tratarse de un asunto con características muy subjetivas, resulta difícil determinar cuándo una persona se siente o no ofendida por alguna manifestación escrita en una resolución de carácter administrativo, por lo que corresponde a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia considerar si revisa sus resoluciones contenidas en los puntos SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de agosto de 2014, y Punto SEPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 33-2014 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 04 de septiembre de 2014, a efecto de modificar la redacción de las mismas.

**Junta Directiva** se da por enterada y en aras de promover la armonía y las buenas relaciones en el ambiente laboral de la Facultad, **acuerda**, no revisar las resoluciones del punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de agosto de 2014, y Punto SEPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 33-2014 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 04 de septiembre de 2014. En consecuencia se deja en firme lo expresado en los puntos indicados anteriormente.

**3.2.7** Se recibe invitación del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y el Banco Industrial, para participar en el reconocimiento del Lic. Oscar Arturo Letona Martínez en el marco de Programa Cívico Permanente de dicha institución en Reconocimiento a sus Méritos Profesionales, razón por la cual se invita a participar en el Acto, el día viernes 20 de marzo de 2015, a las 8:30 a.m. en la “Plaza Cívica Ramiro Castillo Love”.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, presentar una efusiva felicitación al Lic. Oscar Arturo Letona Martínez, por el reconocimiento que va a recibir.

**3.2.8** Se recibe oficio de referencia D-CECON No. 102-2015, de fecha 04 de marzo de 2015, firmado por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el cual hace referencia al oficio SAF. No. 339.02.2015, firmado por Licda. Julieta Salazar de Ariza, en el cual solicita con carácter de urgente que se integre al proceso de capacitación para la elaboración del Plan Operativo Anual 2016. Al respecto informa ampliamente sobre el interés de la Dirección del CECON en el proceso de planificación, de la premura con la que se recibió la notificación para asistir a ese evento y de la participación de tres personas del CECON, en dicho evento. Con base a lo anterior solicita atentamente a la Junta Directiva que las invitaciones sean enviadas con la debida anticipación para poder agendarlas como corresponde y

que se acepte la delegación de funciones establecida en el CECON, para aquellas ocasiones en que no sea posible la participación directa de la Dirección.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada** y solicita que coordine directamente con la Unidad de Planificación la delegación de funciones cuando no le sea posible asistir.

**3.2.9** Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.124.03.2015, de fecha 10 de marzo 2015, firmada por Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, en la que presenta el informe sobre la "Actividad de Orientación, realizada a estudiantes de nuevo ingreso, año 2015", el cual fue elaborado por la Licenciada Wendy Rivera Hernández, Jefa de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso.

**Junta directiva se da por enterada.**

**3.2.10** Se conoce nota de referencia REF.CEDE.119.03.2015, de fecha 09 de marzo 2015, firmada por Licda. Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico, en la que hace referencia a lo instruido en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Sub inciso 6.1.1 del acta No. 07-2015, de sesión celebrada el 12 de febrero de 2015, y adjunta el informe de estudiantes que aplicaron a la dispensa del cumplimiento del requisito del idioma inglés para poder llevar a cabo la asignación de cursos correspondientes al primer semestre del presente año. El total de estudiantes es de 23, de los cuales dos pertenecen a la carrera de Químico, 11 a la carrera de Químico Biólogo, uno a la carrera de Químico Farmacéutico, cuatro a la carrera de Biólogo y cinco a la carrera de Nutricionista.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

##### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Seguimiento al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5, Subincisos 7.5.4 y 7.5.6 del Acta No. 07-2015.**

**4.1.1** Se conoce nota de referencia DEQ.No.114.03.2015, de fecha 10 de marzo de 2015, firmada por Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que para dar cumplimiento a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5, subincisos 7.5.4 y 7.5.6 del Acta No. 07-2015 de sesión celebrada por este Organismo el 12 de febrero de 2015, envía la documentación que respaldó la solicitud de permiso del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes y que generó el nombramiento de comisión; así como fotocopia de las hojas de asistencia del Personal docente de la Escuela de Química, del 2 al 29 de septiembre de 2013, en las cuales se evidencia que no existen firmas de asistencia de parte del Licenciado Véliz Fuentes, durante ese período.

**Junta Directiva acuerda** dar por recibida la información y agregarla al expediente de este caso.

**4.1.2** Se conoce nota sin referencia, de fecha 12 de marzo de 2015, firmada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, en la que da respuesta a lo solicitado en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 07-2015 de sesión de Junta Directiva del 12 de febrero de 2015, informa que con relación a la comisión asignada al Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes del 02 al 29 de septiembre de 2013, tuvo conocimiento que el Licenciado Véliz Fuentes realizaría una pasantía en la Universidad de El Salvador, como parte de sus estudios de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y que el permiso concedido fue a través de un nombramiento de Comisión de Decanatura.

**Junta Directiva acuerda:**

**4.1.2.1** Dar por recibida la información y agregarla al expediente de este caso.

**4.1.2.2** Agradecer al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, por la información enviada.

**4.1.2.3** Solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, que se sirva ampliar la información en el sentido de indicar el tratamiento que se dio a la denuncia planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, sobre anomalías que ocurrieron durante la referida actividad del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

**4.2** Se conoce nota de referencia REF.EQB.211-2 015, de fecha 09 de marzo de 2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes S. Directora, Escuela de Química Biológica, en la que solicita el nombramiento de la Licda. Alba Marina Valdés de García, como Directora interina de la Escuela los días 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso, debido a que presentará la conferencia "Identify characteristics of three Guatemala Edible and Medicinal species", en el Congreso Internacional de Fitocosmética en la ciudad de Bogotá, Colombia.

**Junta Directiva acuerda,** nombrar a Licda. Alba Marina Valdés de García como Directora interina de la Escuela de Química Biológica, en las fechas en que estará ausente la M.A. María Eugenia Paredes S., por motivo de su participación en el Congreso Internacional de Fitocosmética en la ciudad de Bogotá, Colombia.

**4.3** Se conoce nota de referencia REF.CEDE.110.03.2015, de fecha 05 de marzo de 2015, firmada por M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, en la que informa que en el punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.4 del Acta 16-2007, Junta Directiva nombró la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Primer Año del Área Común de la Facultad, la cual estaba presidida por su persona, e integrada por los Jefes de Departamento de Química General, Biología General y Coordinadores del Área Fisicomatemática y Área Social Humanística. En el año 2014 Junta Directiva integró a la comisión a la profesional encargada de la Unidad de Inducción y evaluación de primer ingreso.

Derivado de lo expuesto, para realizar la evaluación del rendimiento académico de la cohorte 2015, se invitó a los siguientes profesionales: Licda. Ana Fortuny, Jefa del Departamento de Biología General; Licda. Silvia Coto Markus, Jefa del Departamento

de Química General; Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística; Ing. Luis Escobar, Coordinador del Área Fisicomatemática; Licda. Wendy Rivera, Unidad de Inducción y evaluación de primer ingreso CEDE. Y M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico CEDE. Tomando en cuenta lo anterior solicita renovar el acuerdo de conformación de la comisión, con el propósito de continuar con la evaluación, cuyo resultado es un insumo importante para los procesos de calidad y toma de decisión de las autoridades facultativas. Al contar con el acuerdo, cobrará vigencia la integración de la comisión con los actuales jefes de departamentos y coordinadores de las áreas mencionados.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo expuesto por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico y por la importancia del trabajo que realiza la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Primer Año del Área Común de la Facultad **acuerda:**

**4.3.1** Autorizar la conformación de la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Primer Año del Área Común de la Facultad para el año 2015, integrada por: Jefe del Departamento de Biología General; Jefe del Departamento de Química General; Coordinador del Área Social Humanística; Coordinador del Área Fisicomatemática; Encargada de la Unidad de Inducción y Evaluación de primer ingreso CEDE y M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE.

**4.3.2** Instruir a la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil de Primer Año del Área Común de la Facultad, para que publiquen en la página web de la Facultad los informes que han generado.

**4.4** Se conoce oficio de referencia D-CECON No. 105-2015, de fecha 09 de marzo de 2015, firmado por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita cambio de horario temporal en el presente semestre para la Br. María José Hernández, Auxiliar de Cátedra I, para que pueda laborar de lunes a jueves de 08:30 a 12:00 horas y solicita autorización para laborar los días sábados de 08:30 a 12:00 horas (*sic*). El cambio obedece a que el curso de Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala es impartido los días viernes de 08:00 a 14:00 horas y recibir este curso le permitiría ampliar sus conocimientos para brindar un servicio y desempeño de mejor calidad en las tareas relacionadas a la colección viva como a la colección de referencia de semillas del Jardín Botánico.

También solicita autorización para cambio de horario para el Lic. Fernando Castillo, Profesor Titular I MT, para que pueda laborar de 08:30 a 12:30 horas a indefinido por considerar que el horario de contratación actual que es de 10:00 a 14:00 horas no es funcional para las actividades académicas y de representaciones institucionales, así



como para la coordinación del trabajo con otras unidades del Centro y otras instituciones con las cuales hay vinculación de trabajo.

Ambas solicitudes están respaldadas con el visto bueno de las coordinadoras de CDC-CECON y del Jardín Botánico, Jefes inmediatos de ambos trabajadores.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las justificaciones presentadas por M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en relación al cambio de horario de la Br. María José Hernández, Auxiliar de Cátedra I y Lic. Fernando Castillo, **acuerda:**

**4.4.1** Autorizar el cambio de horario de la Br. María José Hernández, Auxiliar de Cátedra I, 3.5 HD para que pueda laborar de lunes a jueves de 08:30 a 12:00 horas y los días sábados de 08:30 a 12:00 horas.

**4.4.2** Autorizar el cambio de horario del Lic. Fernando Castillo 4HD, para que pueda laborar de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas a indefinido.

**4.5** Se recibe nota de referencia Ref.CEDE.126.03.2015, de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por Licda. Claudia Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación con el visto bueno de Licda. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, en la que informa que debido al retraso que ha generado el que a estas alturas del proceso no se cuente con el Marco Estratégico del Plan Operativo -POA-2016, ha subido al sistema en línea el Marco Estratégico del POA 2015, actualizado por la suscrita, para que los usuarios del mismo puedan cumplir con la tarea de subir sus planes operativos hasta el 13 de marzo de los corrientes. Además informa que debido a la demanda de atención de los usuarios del POA y a la ausencia de algunos usuarios que seguramente la otra semana requerirán el auxilio correspondiente, será necesario prolongar una semana más su horario de trabajo a tiempo completo durante la semana del 16 al 20 del presente mes. Las horas laborales adicionales se repondrán por parte de la facultad a la suscrita a posteriori, por lo que previa y oportunamente informará las fechas en que hará uso de dicho tiempo de reposición.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia del trabajo que se está realizando en cuanto a Planificación Estratégica y Plan Operativo Anual, **acuerda:**

**4.5.1** Darse por enterada de la gestión realizada por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, Jefa del Departamento de Planificación, para continuar con el Plan Operativo Anual 2016 en línea.

**4.5.2** Autorizar a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila para que en la semana del 16 al 20 labore en horario 8:00 a 16:00 horas para atender a los usuarios del Plan Operativo Anual 2016.

**4.6** Se conoce nota de referencia REF.EQB.2015-2 015, de fecha 09 de marzo de 2015, firmada por M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que adjunta lista de los reactivos que deben ser eliminados de

los departamentos de Bioquímica, Citohistología y Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

**Junta Directiva**, en apoyo al manejo adecuado de los desechos de la Facultad, **acuerda:**

**4.6.1** Informar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que recientemente se ha nombrado la Comisión para trabajar en el procedimiento adecuado de los desechos químicos de la Facultad.

**4.6.2** Instruir a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, para que traslade esta solicitud al Lic. Martin Nestor Gil, quien fue nombrado como representante de la Escuela de Química Biológica ante la Comisión de Desechos de la Facultad.

**4.7** Se conoce nota de Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio de la cual solicita formación del "Comité de Formulación de Propuesta del Programa de Postgrado Estratégico Orientado a Gestión de Biodiversidad", integrado por los siguientes profesionales:

Master Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación (CDC), Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Master Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Master Rosa Alicia Jiménez, Profesora de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Doctor Jorge Erwin López, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Doctora Carolina Arévalo, Directora Escuela de Estudios de Postgrado (EEP), Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Dr. Rubén Velásquez amplía la información mencionando los antecedentes de la iniciativa de la creación de Postgrados Estratégicos a nivel de la Universidad de San Carlos de Guatemala y cómo la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia reúne las condiciones para ser pionera en este sentido.

Dada la importancia de los estudios de postgrado para esta Facultad, **Junta Directiva acuerda:**

**4.7.1** Nombrar al Comité de Formulación de Propuesta del Programa de Postgrado Estratégico Orientado a Gestión de Biodiversidad, integrado por los siguientes profesionales:

Master Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación (CDC).

Master Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)

Master Rosa Alicia Jiménez, Profesora de la Escuela de Biología

Doctor Jorge Erwin López, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB).

Doctora Carolina Arévalo, Directora Escuela de Estudios de Postgrado (EEP).

**4.7.2** Indicar que el objetivo del “Comité de Formulación de Propuesta del Programa de Postgrado Estratégico Orientado a Gestión de Biodiversidad” es realizar las gestiones pertinentes a fin de instaurar en la Facultad el Postgrado Estratégico Orientado a Gestión de Biodiversidad,

**4.7.3** Solicitar al Sistema de Estudios de Postgrado, autorización para que la Dra. María del Rosario Godínez participe en esta comisión, realizando aporte técnicos.

**4.7.4** Solicitar a la Coordinadora General de Planificación el nombramiento de un representante de dicha dependencia para brindar acompañamiento técnico al Comité de Formulación de Propuesta del Programa de Postgrado Estratégico Orientado a Gestión de Biodiversidad.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1** Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por el Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, en la que solicita que se le permita asignar sección de forma extemporánea debido a que, aun habiendo realizado la asignación a tiempo, por motivos que desconoce, no quedó registrada la asignación ni imprimió la constancia de asignación de sección. Solicita que se le asigne la Sección A de tercer ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar la asignación de la Sección que corresponde al Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF.

**5.1.2** Informar al Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, que esta es la ÚLTIMA VEZ que se le autoriza asignación extemporánea de sección.

**5.1.3** Hacer un llamado de atención al estudiante Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, de tal forma que realice los procedimientos de administración académica de sus cursos en las fechas establecidas para el efecto.

**5.2** Se conoce nota sin referencia, de fecha 1o de marzo de 2015, firmada por Br. María Fernanda Ramos López, carné 201013365, QF, con visto bueno de Licda. Mónica Cajas, catedrática del curso Farmacobotánica I, en la que solicita autorización para asignarse laboratorio de Farmacobotánica I en la sección A, ya que al realizar la pre asignación solamente tenía la opción de asignarse en la sección B y el laboratorio de Farmacobotánica I se traslaparía con el curso de Microbiología.

**Junta Directiva**, con base a la consulta verbal realizada a la Jefatura de Control Académico, **acuerda:**

**5.2.1** No autorizar la asignación de Laboratorio de Farmacobotánica I en la Sección A a la Br. María Fernanda Ramos López, carné 201013365, QF.

**5.2.2** Informar a la Br. María Fernanda Ramos López, carné 201013365, QF, que tiene la opción de cambiar de sección si lo hace tanto para la teoría como para el laboratorio.

**5.3** Se conoce nota sin referencia, de fecha 06 de marzo de 2015, firmada por Br. Roxana Liseth Silvestre Hernández, carné 200510476, N, en la cual solicita la asignación del curso de Matemática III de la sección C, ya que no pudo realizar la pre-asignación en las fechas estipuladas por CEDE pues no se inscribió a tiempo en la Universidad. El trámite no se realizó en fechas pues había decidido no estudiar el presente año.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar la asignación del curso de Matemática III en la sección C a la Br. Roxana Liseth Silvestre Hernández, carné 200510476, N.

**5.3.2** Informar a la Br. Roxana Liseth Silvestre Hernández, carné 200510476, N. que esta es la ÚLTIMA VEZ que se le autoriza asignación extemporánea de sección.

**5.1.3** Hacer un llamado de atención a la Br. Roxana Liseth Silvestre Hernández, carné 200510476, N, de tal forma que realice los procedimientos de administración académica de sus cursos en las fechas establecidas para el efecto.

**5.4** Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por Br. Krista Zaret Valladares Domínguez, carné 200911109, N, en la cual solicita pre asignación de sección de los cursos Educación Alimentaria Nutricional y Psicología I, puesto que el día 04 de marzo la aprobación otorgada por Junta Directiva fue para asignación de dichos cursos, la cual no pudo ser completada debido a que la petición realizada no fue la correcta, puesto que el término correcto era "pre asignación" en lugar de asignación.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar la pre asignación de los cursos Educación Alimentaria Nutricional y Psicología I a la Br. Krista Zaret Valladares Domínguez, carné 200911109, N.

**5.5** Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de marzo, firmada por el Honorable Comité de Huelga de todos los Dolores, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde solicitan audiencia para el día jueves 12 de marzo del presente año, así como la suspensión de actividades académicas y docentes, el día miércoles 18 y/o viernes 20 de marzo del presente año, a partir de las 10:00AM, y el uso de las instalaciones del patio del edificio T-12 por motivos de la DECLARATORIA DE HUELGA 2015 de la Facultad de CC.QQ y Farmacia.

**Junta Directiva**, con base a la petición planteada por el Honorable Comité de Huelga y después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**5.5.1** Suspender las actividades docentes y administrativas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en las instalaciones del campus de la zona 12, el día viernes 20 de marzo a partir de las 13:00 horas.

**5.5.2** Autorizar el cierre de edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en las instalaciones del campus de la zona 12, el día viernes 20 de marzo a partir de las 14:00 horas

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES VARIAS**

#### **6.1 Solicitudes de modificación de Puntos de Actas anteriores.**

**6.1.1** Se conoce nota de referencia REF.EDC.55.03.14, de fecha 10 de marzo de 2015, firmada por Li Liliana Vides S., en la que solicita corrección al Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 02-2015, de sesión celebrada el 15 de enero del año en curso, en cuanto al apellido de la estudiante Neidy Deydania Oliva XITIMUL, tal como aparece en la nota de la Lida. Rosa Ma. De Menéndez, quien solicitó bolsa de estudios para los estudiantes de EPS y en el Acta de Junta Directiva se consignó XITUMUL.

**Junta Directiva**, con base en la solicitud de la Licenciada Liliana Vides S. **acuerda: Modificar el** Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 02-2015, de sesión celebrada el 15 de enero del año en curso, quedando de la siguiente forma:

**4.3** Se conoce oficio recibido en fecha 13 de enero de 2015, suscrito por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para el pago de "Bolsa de Estudios" a los estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, asignados al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y al Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, durante el primer semestre del año en curso, de tal forma que del 05 de enero al 31 de mayo se otorguen Q.1,000.00 mensuales y del 01 al 30 de junio Q.500.00 mensuales, con fondos del presupuesto de LABOCLIP. Los estudiantes asignados son los siguientes: Heidy Yadira Chacón Estrada, carné No. 2005-10541; Juan Francisco Osorio Herrarte, carné No. 2009-22389; Neidy Deydania Oliva Xitimul, carné No. 2007-10619; Amanda Marisol Vásquez del Cid, carné No. 2008-17505; Ruth Eunice Hernández Osorio, carné No. 2009-10975; Nancy Magdalena Castro Avila, carné No. 2010-13694; Ricardo Andrés Figueroa Ceballos, carné No. 2010-13697

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con el visto bueno de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar el pago de "Bolsa de Estudios" a los estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, asignados

al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y al Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, durante el primer semestre del año en curso, de tal forma que del 05 de enero al 31 de mayo se otorguen Q.1,000.00 mensuales y del 01 al 30 de junio Q.500.00 mensuales, con fondos del presupuesto de LABOCLIP. Los estudiantes asignados son los siguientes: Heidy Yadira Chacón Estrada, carné No. 2005-10541; Juan Francisco Osorio Herrarte, carné No. 2009-22389; Neidy Deydania Oliva Xitimul, carné No. 2007-10619; Amanda Marisol Vásquez del Cid, carné No. 2008-17505; Ruth Eunice Hernández Osorio, carné No. 2009-10975; Nancy Magdalena Castro Avila, carné No. 2010-13694; Ricardo Andrés Figueroa Ceballos, carné No. 2010-13697.

**6.1.2** Se conoce nota de referencia CEDE OFC No.115.03.2015, de fecha 06 de marzo de 2015, firmada por la Licda. Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico, donde solicita corrección al Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 08-2015, de sesión celebrada el 19 de febrero del año en curso, en la que fueron registradas las estudiantes Alicia Nohemí García Tobar, carné 9312643 y Ana Lisseth Ventura Sical, carné 9710727 sin especificar a qué carrera pertenecen.

**Junta Directiva acuerda** modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 08-2015, de sesión celebrada el 19 de febrero del año en curso, quedando de la siguiente forma: "...**5.3** Se conocen nota sin referencia, de fecha 09 de febrero firmada por la estudiante Alicia Noemí García, carné 9312643, QB, y nota sin referencia, de fecha 10 de febrero, firmada por la estudiante Ana Lisseth Ventura Sical, carné 9710727, QB. Ambas explican que optaron por la modalidad de maestría como opción de evaluación terminal, y solicitan exoneración del requisito de inglés y de computación, por haber iniciado sus estudios antes de que existieran los requisitos mencionados.

**Junta Directiva**, para promover el avance académico de los estudiantes, y al no existir este tipo de requisito en la época en que las estudiantes Alicia Noemí García, carné 9312643, QB y Ana Lisseth Ventura Sical, carné 9710727, QB, iniciaron sus estudios en esta Facultad, **acuerda** exonerarlas del requisito de inglés y computación.

**6.1.3.** Se conoce nota de referencia DRYEB. 07-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, firmada por el Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, donde solicita corregir la transcripción del Punto SEPTIMO, Inciso 7.10 del Acta 04-2015 de la sesión celebrada el 29 de enero de 2015, de manera que el nombre de la profesional figure como está en el Documento Personal de Identificación.

**Junta Directiva acuerda**, modificar el Punto SEPTIMO, Inciso 7.10 del Acta 04-2015 de la sesión celebrada el 29 de enero de 2015, quedando de la siguiente forma:

**“...7.10 Aprobación de Servicio Social realizado por la Licda. Flor de Maria Lopez Martinez de Carrera, como parte del proceso de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química.**

Se conoce oficio DEQ.No.078.01.2015 de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa que la Licda. Flor de Maria Lopez Martinez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, ha concluido satisfactoriamente las diferentes etapas desarrolladas como parte del proyecto de Servicio Social, con fines de incorporación a la carrera de Químico de esta Facultad.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el Informe presentado por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda:**

**7.10.1** Aprobar el Servicio Social realizado por la Licda. Flor de Maria Lopez Martinez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Químico en el grado de Licenciada, de esta Facultad.

**7.10.2** Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio del Servicio Social realizado por la Licda. Flor de Maria Lopez Martinez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Químico en el grado de Licenciada de esta Facultad; para que se continúe con el trámite correspondiente.” **SE ENVIA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) FOLIOS...**”

**6.2** Se conoce nota de referencia DT.86.03.2015, de fecha 05 de marzo de 2015, firmada por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, en la cual informa sobre la donación al Departamento de Toxicología de la Facultad a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica CIAT de 2 IPAD Air 16 GB Wifi Blanca, Regina. Con números de serie DLXNQPF8G5VJ y DQTNQ18GG5VJ, con un valor de Q.5.499.00 cada una, haciendo un total de Q.10.998.00 por parte del programa Strategic Approach to International Chemicals Management SAICM, por medio de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Sistema Global Armonizado SGA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN. Solicita un agradecimiento oficial al donante y el registro de dicho equipo como parte del inventario de ese Departamento.

**Junta Directiva**, con base a la solicitud de la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Facultad, **acuerda:**

**6.2.1** Aceptar la donación de 2 IPAD Air 16 GB Wifi Blanca, Regina, con números de serie DLXNQPF8G5VJ y DQTNQ18GG5VJ, con un valor de Q.5.499.00 cada una, haciendo un total de Q.10.998.00.

**6.2.2** Solicitar al encargado de inventario de esta Facultad que ingrese estos bienes al inventario correspondiente.

**6.2.3** Agradecer al programa Strategic Approach to Internacional Chemicals Management SAICM del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por esta donación.

**6.3** Se conoce nota de referencia Ref. Postgrado 060.03.15, de fecha 12 de marzo de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, en la que solicita modificar el punto Décimoprimer, Inciso 11.2 del Acta No. 03-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero del año en curso, en virtud que por un error involuntario en la propuesta de nombramiento se colocó en el puesto como Profesor siendo lo correcto Coordinador (a) del Programa de Postgrado 2HD.

**Junta Directiva**, con base a la solicitud planteada por la Dra. Ena Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda**, modificar el punto Décimoprimer, Inciso 11.2 del Acta No. 03-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de enero del año en curso, quedando de la siguiente forma:

**“...11.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrados.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas de nombramientos, presentadas por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda**, nombrar a:

**11.2.1 LICDA. ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 02.**

**12.2.2 ING. JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, atender



catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 03.**

**11.2.3 LICDA. CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 04.**

**11.2.4 LIC. SEBASTIÁN HERRERA CARRERA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 05.**

**11.2.5 DRA. EDNA CAROLINA ARÉVALO VALDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Microbiología en Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 06.**

**11.2.6 LICDA. AYLIN EVELYN SANTIZO JUÁREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con un horario los días martes, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 horas, sábados de 07:00 a 11:00 horas, encargada de coordinar las actividades de implementación del Plan de Mejora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para la acreditación de los Programas de Maestría de la Escuela y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 07. ...**

**6.4** Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por el Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez, en la que solicita apoyo y colaboración a fin de que se asigne un nuevo lugar para colocar venta de material y equipo de laboratorio.

Como es de conocimiento de Junta Directiva lleva más de diez años prestando el servicio y considera que se presta un servicio de vital importancia para los estudiantes,

pues se les ofrece material y equipo para su seguridad en el trabajo de laboratorio, así como cristalería y útiles de calidad que satisfacen una necesidad que nadie cubre en la Facultad.

**Junta Directiva**, con base a la información contenida en la solicitud del Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez, **acuerda**:

**6.4.1** Solicitar información a la Dirección General de Administración sobre la situación legal de esta venta en la ciudad universitaria y, que en caso de ser legal, qué criterios se deben usar para seleccionar el lugar adecuado para reubicarlos.

**6.4.2** Informar al interesado sobre el seguimiento que se le está dando a su solicitud.

**6.5 Acuerdos de pésame.**

**6.5.1** La Licda. Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa del fallecimiento de la señora Ena Haydeé Martínez Pantaleón de Sandoval, madre de Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Titular de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus muestras de condolencias al Lic. Hugo René Sandoval Martínez y Familia, por tan irreparable pérdida.

**6.5.2** La Licda. Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Jorge Agustín Hernández Cárdenas, hermano del Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Profesor Titular de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus muestras de condolencias al Dr. Juan Fernando Hernández Escobar y Familia, por tan irreparable pérdida.

**6.5.3** La Licda. Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa del fallecimiento del Br. Rodolfo Alejandro Lima Estrada, estudiante de la carrera de Biología de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva acuerda**, presentar sus muestras de condolencias a la Familia del Bachiller Rodolfo Alejandro Lima Estrada, por tan irreparable pérdida.

**SÉPTIMO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**7.1** Se conoce nota sin referencia de fecha 09 de marzo de 2015, firmada por Carlos Alberto Gaitán Santos, carné 201214405, estudiantes de 4to. año de la carrera de Biología, en la cual solicita continuar con su formación profesional como Buzo con licencia Internacional PADI, solicita ayuda económica de USD 295.00 (dólares) para cubrir los gastos de inscripción y trámite de licencia del curso “Advanced Open Water Diving” a realizarse del 3 al 8 de junio de 2015, en la escuela de buceo PADI Captain Morgan’s Dive Center, ubicada en Utila, Islas de la Bahía, Honduras.

**Junta Directiva**, después de analizar la petición del Br. Carlos Alberto Gaitán Santos, **acuerda** no acceder a su petición, debido a que la Facultad no tiene fondos para costear este tipo de capacitaciones.

**7.2** Se conoce nota de referencia, Ref. DBG.02.024.15, de fecha 26 de febrero de 2015, firmada por Licda. Mónica María Cajas, Catedrática del curso Anatomía Vegetal, con visto bueno del Ing. Agro. Marío Esteban Véliz P, Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, en la que solicita ayuda económica para participar en el curso pre-congreso Control de Calidad de Plantas Medicinales y Productos Naturales, en el marco del I Congreso Centroamericano de Productos Naturales Medicinales, que se realizará el 20 de abril de 2015, en la Universidad Galileo. Manifiesta que su interés por participar se debe a que desde el año 2011 imparte el curso de Farmacobotánica I para los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica y considera que el tema es pertinente para actualizar sus conocimientos, ya que el control de calidad de los productos naturales es uno de los campos de acción de la Farmacobotánica.

**Junta Directiva**, considerado la importancia de la actualización docente y porque el tema del curso pre-congreso Control de Calidad de Plantas Medicinales y Productos Naturales, está estrechamente relacionado con el curso que imparte Licda. Mónica María Cajas, **acuerda:**

**7.2.1** Autorizar una ayuda económica de Q650.00 para la Licda. Mónica María Cajas, para participar en el curso pre-congreso Control de Calidad de Plantas Medicinales y Productos Naturales, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19.

**7.3.2** Instruir a la Licda. Mónica María Cajas para que se presente a la Tesorería de esta Facultad a la brevedad posible, para informarse del proceso de solicitud y liquidación de esta ayuda económica.

## **OCTAVO**

### **ELECCIONES**

**8.1 Convocatoria a elección de representantes docentes y estudiantiles del Jurado de los Concursos de Oposición, para Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, informa que en comunicación verbal con Licda. Hada Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, determinó que actualmente no existe Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica. Debido a los plazos que hay que cumplir para dicha elección, solicita a la Honorable Junta Directiva autorice la convocatoria para que los profesores y estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, propongan planillas para este fin, así como establecer la fecha para que se lleve a cabo dicha elección.

**Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento

de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

**8.1.1** Convocar a elección de los Jurados de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de la Escuela de Química Farmacéutica.

**8.1.2** Fijar el lunes 27 de abril del año 2015, para llevar a cabo la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 09:00 a 15:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el martes 28 de abril del 2015, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el miércoles 29 de abril del año 2015, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

**8.1.3** Establecer el martes 21 de abril de 2015 a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

**8.1.4** Encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que en fecha que no exceda el día jueves 23 de abril de 2015, presente en Secretaría de la Facultad, el padrón de electores de estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica que tengan aprobado el primer año de estudios de dicha carrera, consignando número de carné y nombre completo de los estudiantes.

**8.2** Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, informa que el Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición está vigente el año 2016, sin embargo uno de sus miembros Profesor Titular actualmente se encuentra ocupando otro cargo dentro de la Facultad, y otro de sus miembros se retiró en diciembre 2014 por Jubilación. Sin embargo, con los miembros restantes aún se logra el quórum, por lo que no se necesita elegir un nuevo jurado de concursos de oposición para la Escuela de Nutrición.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **NOVENO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda**, nombrar a:

**9.1.1 BR. ROBERT SAMUEL GARCÍA MARTÍNEZ** para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período

comprendido del 01 de abril al 15 de agosto de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de docencia e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 61. Se nombra al Bachiller García Martínez, debido a Reprogramación Presupuestaria.

**9.1.2 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN** para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,220.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el Subprograma EDC laboratorio escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, debido a Reprogramación Presupuestaria.

**9.1.3 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ** para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,244.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en los diferentes Subprogramas del EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.0.11, plaza No. 68. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, debido a Reprogramación Presupuestaria.

## **DÉCIMO**

### **AUDIENCIAS**

**10.1** Se recibe nota sin referencia de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por Lic. Rodrigo José Vargas, colegiado 3413, en la que solicita audiencia en la sesión ordinaria de la presente semana.

**Junta Directiva acuerda:** Recibir en audiencia al Lic. Rodrigo Vargas a las 16:00 horas.

Se recibe en audiencia al Lic. Rodrigo Vargas a las 16:00 horas. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Rodrigo José Vargas Rosales y le invita a exponer los motivos de la audiencia solicitada. El Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, presenta por escrito sus argumentos, los cuales se copian textualmente a continuación:

“Respetables miembros de Junta Directiva, agradeciendo el aceptar la audiencia solicitada, quisiera referirme a lo siguiente:

1. El 29 de enero de año en curso fue notificado como ganador de la convocatoria

para ocupar una plaza en Química Medicinal, como consta en el acta oficial de Junta Directiva 4-2015 numeral 7.12.

2. A pesar de ser notificado como ganador del proceso no he sido nombrado, al contrario ha salido una convocatoria para la misma plaza, lo cual me parece una total falta de respeto y seriedad a mi persona pues fui notificado por ustedes hace ya más de un mes.
3. En la nueva convocatoria, es evidente un cambio de criterios a calificar, lo cual no puede catalogarse como una repetición del proceso pues se han adulterado una parte fundamental, al incorporar evidentemente un nuevo instrumento para calificación, en todo caso esta es un proceso distinto.
4. Tengo conocimiento de las normas y leyes universitarias, como debe tener todo profesional egresado de las aulas de esta facultad, por lo que no me es ajeno entender que los criterios a calificar pertenecen al instructivo para concursos de oposición.
5. Si se ha cambiado el instrumento lo que ustedes intentar realizar es entonces cambiar el resultado, no el proceso, afectando la credibilidad y seriedad de éste, pues es obvio que si he resultado ganador bajo un instrumento, al cambiarlo se busca eliminar de alguna manera mi participación o posibilidades de ganar nuevamente.
6. La convocatoria posee un evidente sesgo, a mi parecer deliberado y con dolo, pueden y debe ser notorio que el numeral 6 del instructivo fue eliminado en la convocatoria, numeral que indica "Servicios Universitarios", numeral que valora la participación en cargos de elección, créditos que muy pocos profesionales cuentan, y con los que es ampliamente conocido que los poseo. Al eliminarlo de la convocatoria debe ser evidente el sesgo al no querer calificar dicho parámetro, nuevamente buscando disminuir mis posibilidades de ganar un concurso que debo reiterar ya he ganado.
7. El cambio de un instrumento por otro para la plaza de química medicinal es un hecho discrecional y parcializado, pues como consta en la convocatoria para un profesor interino en informática y biometría, convocatoria que cierra el día de hoy, los criterios a calificar continúan siendo los mismos con lo que fui evaluado en concurso anterior en química medicinal, demostrando una clara parcialidad, al utilizar un instrumento distinto para una plaza y otro para las demás.
8. Es evidente que existe un interés en darle un nombre y un apellido a la plaza de química medicinal por parte de la dirección de escuela, situación que puedo demostrar al constatar que ha sido solicitado el nombramiento de una persona que no ha ganado el proceso.

Por lo anterior solicito expresamente:

- Se me explique por qué razón se me ha notificado que he ganado y no he sido nombrado.
- Anular la presente convocatoria al ser obvio que es una convocatoria discrecional y parcializada. Con cambios en los criterios a calificar y con deliberadas omisiones de un instrumento académico.
- Se garantice que las personas que califiquen el proceso de esta nueva convocatoria, anómala desde mi punto de vista, sean profesionales imparciales y sin intereses políticos, personales en el proceso.

Por último me reservo mi derecho a continuar por la vía legal para cumplimiento de las leyes que garantizan la igualdad, así como el respeto a mis derechos civiles.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta toda la información relacionada al caso del Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicina, I que se ha presentado a este Órgano de Dirección, así como lo expresado en la presente audiencia por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, **acuerda** Informar al Lic, Rodrigo José Vargas Rosales, que este órgano de dirección, no procedió a nombramiento alguno hasta agotar la materia, en un caso prolongado y complejo que fue conocido y resuelto de manera definitiva en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.15 del Acta No. 10-2015, de la sesión de Junta Directiva realizada el 05 de marzo del año en curso, cuyo contenido le fue transcrito en su oportunidad.

**10.2** Se recibe nota sin referencia, de fecha 11 de marzo de 2015, firmada por Br. Diego Barrillas, en la que solicita audiencia para extender los argumentos por escrito que presentó ante la Junta Directiva con respecto a la problemática suscitada en diciembre 2014.

**Junta Directiva acuerda**, conceder audiencia al Br. Diego Barillas a las 16:30 horas. El Br. Diego Francisco Barillas Milián, se presenta a la audiencia a las 16:30 horas.. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita presentar los motivos por los que solicitó la audiencia. El Br. Diego Barillas explica que, con respecto a su problemática en el curso de Química Orgánica I de escuela de vacaciones diciembre 2014, inicialmente se dirigió al Lic. Erick Estrada para resolverla, luego se dirigió a la Jefa de Departamento Licda. Diana Pinagel con la misma solicitud, y al no tener respuesta se dirigió al Coordinador de Escuela de Vacaciones, Lic. Rodolfo Orozco. También se dirigió a la Directora de Escuela, Licda. Martínez de Haase.

Hace referencia que el Lic. Estrada se equivoca mucho. Antes de un examen siempre les pide que corrija números de los problemas que vienen en el examen; usa el mismo programa del curso de semestre y no logra terminarlo; también observan que vuelve a usar los mismos exámenes de semestre aún cuando no terminan el programa del

curso. En diciembre de 2014 al publicar la zona todavía faltaban de incluir dos exámenes cortos. Solicita que se dictamine qué pasó en ese curso porque hay muchas incongruencias en las calificaciones obtenidas en el curso de vacaciones y el resultado final del curso. Insiste en que sus notas no reflejan lo actuado. Solicita que se haga la revisión de las notas para determinar si el examen y la forma de calificación del mismo, fue la correcta

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y revisión de la solicitud planteada por el Br. Diego Francisco Barrillas Milián, en su nota de fecha 11 de febrero, y considerando que: **a)** afirma que fue víctima de una problemática en el curso Química Orgánica I de escuela de vacaciones diciembre 2014, **b)** reconoce que no asistió a la revisión total del curso que el profesor otorgó los días 8 y 9 de enero de 2015, **c)** en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 08-2015, éste Órgano de Dirección acordó denegar la solicitud que sobre la misma materia planteó el Br. Diego Barillas, **acuerda**, reiterar que la solicitud planteada por el Br. Diego Francisco Barillas Milián, no es procedente.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 20:10 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.  
SECRETARIA